

Resolución de Decanato 766 / 2024 - NAT -UNSa

Reordena Jurado - PAD DS - Programación Didáctica de las Cs. Biológicas

De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta, 03/09/2024

"2024 — 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

#### **EXPEDIENTE N° 11.065/22**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 670/2024 – NAT- UNSa se fijaron las fechas de sorteo de tema y oposición para el presente concurso.

Que se advierte que la Esp. Alejandra Paola del Olmo se encuentra contemplada en el artículo 2 de la Resolución CS N° 117/18 por lo que no puede constituirse como Jurado.

Que realizada las consultas a la Dra. Beatriz Nora Valeiras y Esp. María Alejandra Rueda – 1er y 2da. Suplentes respectivamente – informan que les resulta imposible constituirse como Jurado por tener asumidos otros compromisos en la fecha fijada.

Que la Dra. Maricel Ester Occelli - 3er. miembro suplente – dio su conformidad para participar como Jurado virtual, en las fechas fijadas.

Que el artículo 30 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias establece: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR a la Esp. Alejandra Paola del Olmo como miembro titular del Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, por los motivos expresados en el exordio, en virtud del artículo 2 de la Resolución CS Nº 117/18.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SIMPLE para la asignatura PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS





Resolución de Decanato 766 / 2024 - NAT -UNSa Reordena Jurado - PAD DS - Programación Didáctica de las Cs. Biológicas De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta, 03/09/2024

de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central.

# **TITULARES:**

Mag. CARMEN MÓNICA TOLABA

Mag. MARÍA ALEJANDRA CARRIZO

Dra. MARICEL ESTER OCCELLI

### SUPLENTES:

Mag. MARÍA ALEJANDRA SORIA

Dra. LETICIA GARCÍA

Esp. ADELMA DE LOS ÁNGELES YANES

### <u>VEEDORES</u>

#### Estamento de Profesores:

Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN

Lic. MIRIAN NORMA GIL

### Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dr. RUBEN MARINO CARDOZO

Ing. CAROLINA BEATRIZ FLORES

# Estamento de Estudiantes

Sr. MATÍAS CHOQUE

Sr. GASTÓN SORUCO

# Estamento de Graduados

Lic. EMILIA DIEDRICH

Lic. MARÍA INÉS IRAZUSTA

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR al Consejo Superior, notifiquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulante, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta





Resolución de Decanato 766 / 2024 - NAT -UNSa Reordena Jurado - PAD DS - Programación Didáctica de las Cs. Biológicas De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta, 03/09/2024

Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

Dra NORMA REBECA ACOSTA Sucretaria Académica Facultad de Crencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
Facultad de Cidnolas Naturales